



Resolución Ministerial

Nº 051 - 2017 - MINEDU

Lima, 13 ENE. 2017

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2 de la Ley Nº 28044, Ley General de Educación, en adelante la Ley, establece que la educación es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial. Se desarrolla en instituciones educativas y en diferentes ámbitos de la sociedad;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley, el Ministerio de Educación tiene, entre otras, la función de promover una evaluación formativa que motive el desarrollo integral del estudiante, de acuerdo a los principios y fines de la educación establecidos por la ley;

Que, el 9th Romanian Master of Mathematics, es un evento organizado por la Escuela Superior Nacional de Informática "Tudor Vianu" en colaboración con el Alcalde del Sector 1 de la ciudad de Bucarest, la Sociedad Científica Rumana de Matemáticas y el Ministerio de Educación, Investigación, Juventud y Deporte de Rumanía, que se caracteriza por su alto nivel de competencia, pues sólo se invita a participar en el citado evento a los países que obtienen muy buenos resultados en la Olimpiada Internacional Matemática (IMO) y tiene como objetivos fomentar el desarrollo y las relaciones de amistad entre los estudiantes de los países participantes, y crear oportunidades de intercambio de información de programas escolares entre los mismos;

Que, el Presidente de la Sociedad Matemática Rumana ha cursado invitación a la Sociedad Matemática Peruana para participar en el evento denominado 9th Romanian Master of Mathematics. Asimismo, mediante Carta recepcionada el 04 de enero de 2017 el presidente de la Comisión de Olimpiadas de la Sociedad Matemática Peruana comunica al Ministerio de Educación la relación de los estudiantes y el tutor seleccionados para formar parte de la delegación peruana que participará en el referido evento;

Que, mediante Informe Nº 005-2017/MINEDU/VMGP-DIGEBR-LACV, la Dirección General de Educación Básica Regular manifiesta su conformidad con el reconocimiento de la delegación peruana que participará en dicho evento y sustenta la necesidad de emitir la resolución ministerial que designe a los integrantes de la referida delegación;

Que, por lo expuesto, resulta procedente designar a los integrantes de la delegación peruana que participará en la 9th Romanian Master of Mathematics, a desarrollarse del 22 al 27 de febrero del 2017 en la Ciudad de Bucarest, Rumanía;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley Nº 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley Nº 26510 y en el Reglamento de





Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;



SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a las siguientes personas como integrantes de la Delegación Peruana que participará en el 9th Romanian Master of Mathematics:

ESTUDIANTES:

DIEGO ENRIQUE LAZARO CUSIHUAMAN
DANIEL JULIAN ROJAS CRUZ
DANIEL MARCELO BENAVIDES QUISPALAYA
HENRY FABRIZIO FELEN CHAVEZ

PROFESOR TUTOR:

JORGE JOEL TIPE VILLANUEVA

Regístrese y comuníquese.



MARILÚ MARTENS CORTÉS
Ministra de Educación